

**DETERMINAN TOPE DE FINANCIAMIENTO PRIVADO PARA TRES
PARTIDOS POLÍTICOS EN PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2017-2018**



En cumplimiento de una sentencia de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en Xalapa, Veracruz, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán (IEPAC), determinó que los partidos políticos Movimiento Ciudadano, Partido del Trabajo y Encuentro Social podrán recibir financiamiento privado, en todas sus modalidades, pero sin rebasar el monto del financiamiento público para la obtención del voto durante el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, que es de \$1'477,076.67.

En sesión extraordinaria celebrada esta tarde, el Consejo General también determinó que cada partido político determinará libremente los montos mínimos y máximos y la periodicidad de las cuotas ordinarias y extraordinarias de sus militantes, así como de las aportaciones voluntarias y personales que los precandidatos y candidatos aporten exclusivamente para sus campañas, mismas que deberán informar al Instituto Nacional Electoral (INE).

Por otro lado, por unanimidad, las y los Consejeros Electorales confirmaron el acuerdo del Consejo Municipal Electoral de Dzidzantún mediante el cual registran a Arlet del Rosario Faisal Estrada, como candidata de Morena al cargo de presidenta municipal propietaria por el principio de mayoría relativa.

Dicho acuerdo fue impugnado por el Partido Acción Nacional por considerar que se incumplen los requisitos de Ley para el caso de la reelección, toda vez que Faisal Estrada se desempeñó como tercera regidora propietaria del municipio de Dzidzantún, por el Partido Acción Nacional en el período 2015-2018; sin embargo, el Consejo General del IEPAC consideró que al ser postulada para desempeñar el cargo de alcaldesa, las funciones no son las mismas y en consecuencia no se encuentra en el supuesto de reelección del cargo.

Durante la sesión también se ordenó realizar la sustitución de candidatos a regidores solicitada por el Partido Revolucionario Institucional en los municipios de Kinchil y Hocabá; por Nueva Alianza en Tetiz y Hunucmá; el PAN y Movimiento Ciudadano en Río Lagartos, así como la sustitución solicitada por el Partido de la Revolución Democrática para la Diputación del Distrito XIII.

Finalmente, el Consejo General aceptó la renuncia de Nelson Francisco Serrano Cob al cargo de Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal Electoral de Peto y se determinó llamar en su lugar a María del Rosario Lara Vera.

De acuerdo con la Consejera Electoral, María del Mar Trejo Pérez, desde la Comisión de Paridad de Género que ella preside, han garantizado el principio de la paridad de género en todas las sustituciones de candidatos a cargos de elección como en el caso de los Consejos Electorales.

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
www.iepac.mx

